

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, octubre once (11) de dos mil veintidós (2022). A despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario de la seguridad social radicado bajo el número **2020-032**, con el informe que el mismo regresó de la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, confirmando el auto proferido por este Juzgado.

Paso a despacho de la señora Juez para lo de su trámite.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

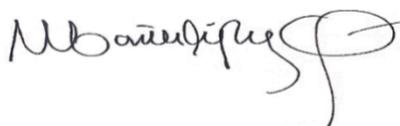
Manizales, octubre once (11) de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio No. 1089

Estese a lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales en providencia del día 29 de septiembre de 2022, por medio de la cual CONFIRMÓ el auto proferido por este Juzgado.

En consecuencia, se dispone fijar fecha para la continuación de la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y SS, el día **DIEZ (10) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 109 de octubre 12 de 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA